

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Ciudadanos son juzgados por emitir públicamente opiniones personales (o para compartir opiniones de otras personas) engendradas de la multitud de noticias que diariamente se publican. Esto pone en duda la calidad del estado de la libertad de expresión en España ¿qué medidas piensa tomar el Ejecutivo para poder garantizar la libertad de expresión de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2018

Míriam Nogueras i Camero
Diputada